



BOLETIN OFICIAL Nº 10

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 04-04-23

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdin, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci, Nelson Di Palma y Martín Cipriani. Ausentes con aviso: Martín White, Emiliano Chaparro, Adolfo Cislaghi, Ana Fabre y Carlos Díaz .-

Notas Entradas

- 1- Nota de los clubes Unión de Crespo y Camatí, informando que de común acuerdo realizarán un amistoso el día 2/4 a las 16 hs en cancha de Camatí, en primera división. Solicita árbitro. **Se toma razón. Se autorizó.**
- 2- Nota de Central Entrerriano, informando que va a disputar la fecha del domingo 2/4 por la 2da fecha del campeonato provincial en las instalaciones del club de Carpinchos, ya que Central Entrerriano tienen inhabilitada la cancha. **Se toma razón. Partido suspendido. Reprogramado para el 7/5/23.**
- 3- Nota del Club Salto Grande, informando que no han tenido respuesta del club Central Entrerriano sobre si tienen o no equipo de juveniles para cumplir con la 2da fecha del campeonato. Por tal motivo solicita re programar la fecha. **Se toma razón. Se re programa para el 7/5/23.**
- 4- Nota de la UAR, informando que la Mesa Directiva de la UAR ha designado como sede del Campeonato Argentino Juvenil M17 a la Unión de Rugby de Rosario; como sede del Campeonato denominado “Select-12 Zona Sur” a la Unión de Rugby Austral; y como sede del Campeonato M16 de Desarrollo zona Norte, a la Unión de Rugby del Oeste de BS As. (UROBA). **Se toma razón.**
- 5- Nota de la URBA, deseando éxitos en su gestión a la Nueva Comisión Directiva. **Se agradece.**
- 6- Nota de Camatí, felicitando a la nueva Comisión Directiva, deseándoles una exitosa gestión. **Se agradece.**
- 7- Nota de los Juegos Evita, dando un resumen de la charla en Villaguay, para las disciplinas que no estuvieron presentes e informando que las inscripciones están abiertas hasta el 30 de abril. **Se toma razón. Se pasa al OPD de la UER.**
- 8- Nota de la UAR, informando el jugador de esta Unión (Franco Rossetto – CAE) convocado para participar de la Concentración Nacional Juvenil y gira , a jugar dos amistosos vs Hawks en Charlotte, Carolina del Norte, Estados Unidos desde el 9/4 hasta el 23/4 que llegarán a Argentina. **Se toma razón. Se informa al club y se felicita al jugador.**
- 9- Nota de la URR, del Comité Ejecutivo del TRL,informando que los partidos de la 2da fecha del certamen, postergados con motivo de la ola de calor, se jugarán el 29/4, exceptuando la pre reserva del CAE vs CRAI, que se jugará el 5/4. **Se toma razón. Se informa a los clubes.**
- 10- Nota del CAE, informando que se ha acordado con su par de CRAI, disputar e partido pendiente de pre reserva correspondiente a la 2da fecha del TRL, reprogramándolo para el martes 4/4 a las 20 hs en la sede El Plumazo. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa al referente de árbitros.**
- 11- Nota del club Tilcara, dirigida al Presidente de la UER, felicitándolo por la nueva gestión y hace extensiva la salutación a todo la nueva Comisión Directiva augurando una exitosa gestión. **Se agradece.**
- 12- Nota de la UAR, confirmando que la fecha de realización del Torneo Nacional de Clubes Femenino 2023 son los días 7 y 8 de Octubre del corriente año, faltando solo la confirmación de sede. **Se toma razón.**
- 13- Nota del Hostel Posada Juan Ignacio,ofrecimiento Hospedaje en Posada Juan Ignacio. **Se toma razón.**



14- Nota del club Tilcara, solicitando se les indique como se definió o qué se debe hacer con la programación de M 14 incorporada a juveniles. **Se toma razón.**

15- Nota del club Tilcara, solicitando se les indique que o como se sigue con el /los clubes que no cumplen con los requisitos a los cuales deben someterse para formar parte del Dos Orillas (recién transcurridas dos fechas del DO, hubo clubes que presentaron este tipo de inconvenientes), lo que genera incertidumbre cuando les toque jugar con ellos. **Se toma razón.**

16- Nota del club Tilcara, informando el inconveniente que tuvieron durante todo el mes de marzo, respecto al transporte para poder hacer frente a las obligaciones de los viajes que según fixture debían afrontar (infantiles a Santa Fe Rugby y M14 a Rafaela). **Se toma razón.**

17- Nota de la UAR, adjuntando instructivo sobre venta de entradas para los partidos de Los Pumas vs All Blacks el 8/7 en Mendoza, y Los Pumas vs Sudáfrica, el 5 de Agosto en Vélez. **Se toma razón. Se informa a los clubes.**

18- Nota del RRF, con calendario referido a las competencias y actividades del Rugby Femenino en la provincia. **Se toma razón. Se adjunta al Boletín.**

19- Nota del club Echagüe solicitando autorización para realizar un amistoso en categoría mayores femenino el 7/4, donde recibirán a Cha Roga club, a las 16 hs. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se autoriza. Se pasa a árbitros para su designación.**

20- Se adjunta al boletín, fixture Dos Orillas Mayores Desarrollo 2023.

Comunicados

* **Se comunica la gratificación 2023 aprobada por CD para los referees:** Pesos Cinco mil (\$5000) por partido, en los torneos Dos Orillas, TRL y Provincial; y Pesos Tres Mil Quinientos (\$3500) por jornadas de Seven, por referee.

* Se les recuerda a todos los clubes que **la fecha límite para el pago de las afiliaciones e inscripciones de las divisiones, es el día 28 de febrero de 2023.** El monto de las mismas está comunicado mediante tarifario oficial publicado en la página www.uer.org.ar

* Se informa por Boletín, que el **COORDINADOR DE RUGBY INFANTIL de la UER, es el Dr. Fabricio Amatei. (ex Coordinador de RI del PRC).**

* **Se adjunta al Boletín, aplicativo del Seguro (IAPSER) a Deportistas, para que cada uno de los clubes LA COMPLETE.**

Por eso es necesario que **cada CLUB envíe LOS DATOS PERSONALES, a la Unión:** (Nombre y Apellido, DNI y correo)**DEL REFERENTE, (la persona que estará encargada de subir los jugadores).** Con estos datos, el IAPSER, LES ENVIARÁ UN CODIGO a cada club, para la carga de los mismos. **ESTE NUEVO CODIGO, ES SOLO PARA CARGAR LOS MAYORES DE 21 AÑOS. Los menores de 21 años, se cargan igual que el año pasado, con los códigos que ya tenían.** Los jugadores, tanto infantiles juveniles y mayores, deben estar fichados.

El Seguro, como ya se informó por tarifario, está incluido en el pago del fichaje (\$3.000 por los mayores de 21 años).

La cobertura es de \$700.000 en caso de muerte y/o incapacidad y \$250.000 de asistencia médico-farmacéutica.

* **Se adjunta Tarifario Año 2023.**



***Nuevas leyes que va a aplicar World Rugby a partir del 1° de enero de 2023**

<https://www.uar.com.ar/2022/12/22/nuevos-cambios-en-las-leyes-de-juego/>

*La CD de la Unión, **informa y comunica** a todos los clubes afiliados a la UER, que hasta el 1/02/23, deberán realizar las pre - inscripciones de sus equipos en todas las categorías en que van a competir. Este requerimiento es de fundamental importancia, para poder diagramar la competencia deportiva 2023.-

***Fichajes 2023:**

-Link: bd.uar.com.ar/registro2023

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Pruebas Globales de Leyes:**

A partir del 1º de enero de 2022 entraron en vigencia las siguientes Pruebas Globales de Leyes en todas las competencias que se realicen en Argentina. Links en donde se aclaran dichas modificaciones:

- <https://we.tl/t-7CDY1xd3ns>
- <https://we.tl/t-sqEMiyKz09>

* Partidos Amistosos: Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Tribunal de Disciplina

TORNEO DOS ORILLAS

C.R.A.R. (RAFAELA) – TILCARA (PARANA) – M.19. 1-04-2023

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Oscar Buraffato , mediante el cual refiere la expulsión del Jugador ESTANISLAO ACHARTA del club Tilcara, corresponde suspender provisoriamente al Jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 10 de abril del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com). Una vez recepcionado el mismo será remitido a la Unión Santafesina de Rugby para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.-

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS



INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento Disciplina U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 4 de abril de 2023.-

Importarte

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 04-04-23.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente